



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CALAMAR BOLÍVAR
NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 004
01-FEBRERO-2024

No.	RADICADO	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	VER ARCHIVO
1	13-140-40-89-001-2023-00150-00	MATRIMONIO CIVIL	SOLICITANTES: FREY LUIS BECERRA HERAZO Y ANDREA CAROLINA ALANDETE IRIARTE		31-ENERO-2024	PRINCIPAL	Auto Admite Matrimonio
2	13-140-40-89-001-2024-00005-00	MATRIMONIO CIVIL	SOLICITANTES: JORGE LUIS JIMENEZ SARA Y CAROLAI CASSIANI AGUILAR		31-ENERO-2024	PRINCIPAL	Auto Admite Matrimonio
3	13-140-40-89-001-2024-00009-00	MATRIMONIO CIVIL	SOLICITANTES: RAFAEL ARMANDO VARGAS TORRES y OLGA PATRICIA ANAYA VERGARA		31-ENERO-2024	PRINCIPAL	Auto Admite Matrimonio
4	13-140-40-89-001-2023-00124-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	JULIETH PAOLA CARMONA MACHACON	RAFAEL SANTOS BOHORQUEZ RIVERA	31-ENERO-2024	PRINCIPAL	Auto Autoriza Pago Títulos
5	13-140-40-89-001-2023-00148-00	VERBAL SUMARIO (RESOLUCION CONTRATO VERBAL COMPRAVENTA)	BENJAMIN AZUERO ANGULO	JOSE MARIA POLO PANTOJA	31-ENERO-2024	PRINCIPAL	Auto Inadmite Demanda



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE CALAMAR BOLÍVAR
NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 004
01-FEBRERO-2024

**PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES PROVIDENCIAS SE FIJA EL PRESENTE ESTADO
ELECTRÓNICO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EN EL MICRO SITIO WEB DEL JUZGADO
PROMISCO MU NICIPAL DE CALAMAR BOLÍVAR**

HOY, PRIMERO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

SE FIJA A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA Y SE DESFIJA A LAS CINCO (5) DE LA TARDE DEL MISMO DÍA
Se da cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 9 de la Ley 2213 de 2022

ALEXANDER RIOS LOMBANA
SECRETARIO